



---

**Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales****Decisión adoptada por el Comité en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales respecto de la comunicación núm. 98/2019\*\***

<i>Comunicación presentada por:</i>	E. P. P. e hija
<i>Presunta víctima:</i>	Los autores
<i>Estado parte:</i>	España
<i>Fecha de la comunicación:</i>	17 de enero de 2019
<i>Asunto:</i>	Desalojo por incumplimiento de pago del alquiler

Reunido el 11 de octubre de 2019, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, habiendo tomado nota del desistimiento de los autores a quienes les fue adjudicada una vivienda social, decidió poner fin al examen de la comunicación núm. 98/2019 con arreglo al artículo 17 de su reglamento provisional en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

---

---

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 2 de diciembre de 2019.

\*\* Aprobada por el Comité en su 66º periodo de sesiones (30 de septiembre a 18 de octubre de 2019).

